



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 56 -2013-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo de 2013.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, de fecha 15, 19 y 26 de febrero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo de 2013, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

- Acta Nº 7 Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2013.
- Acta Nº 8 Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2013.
- Acta Nº 9 Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2013.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo de 2013, se acordó su aprobación:

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, conforme se detalla a continuación:

- Acta Nº 7 Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2013.
- Acta Nº 8 Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2013.
- Acta Nº 9 Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilera
ALCALDESA